

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DE CARÁCTER ECONÓMICO – FINANCIERO**

(ART. 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA)

EJERCICIO 2022

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF ALTA VELOCIDAD**

marzo 2023



EJERCICIO 2022

INDICE

1. Introducción	4
2. Programa de actuación plurianual (PAP)	5
3. Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y de capital	5
4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad	5
4.1 Marco comunitario 2021-2027	6
4.2 Marco comunitario 2014-2020	7
4.3 Marco comunitario 2007-2013	12
4.4 Marco comunitario 2000-2006	14
5. Información regionalizada de las actuaciones de inversión	15
6. Información relativa a la ejecución del convenio entre la administración general del estado y Adif – Alta Velocidad para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el periodo 2021-2025	16
6.1 Subvención de explotación destinada a la compensación de la reducción de tarifas	17
6.2 Aportación patrimonial para actuaciones asociadas al MRR-UE	18
6.3 Aportación patrimonial para financiar inversiones y resto de actividades	18
7. Información relativa al cumplimiento del TR de la ley de contratos del sector público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación	21
8. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal	23
9. Información sobre personal	23
9.1 Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal	24
9.2 Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal	25
9.3 Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior	25
9.4 Altas	26
9.5 Bajas e indemnizaciones	26
9.6 Otra información	27

EJERCICIO 2022

10. Información sobre la comisión de auditoría	27
11. Anexos	28
11.1Ejecución del programa de actuación plurianual.....	28
11.2Liquidación de los presupuestos.....	28
11.3Distribución regionalizada inversiones por provincias.....	28
11.4Distribución regionalizada inversiones por proyectos.....	28
11.5Distribución regionalizada del personal.....	28
11.6Información sobre la comisión de auditoría.....	28

EJERCICIO 2022

1. Introducción

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de

EJERCICIO 2022

Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

2. Programa de actuación plurianual (PAP)

En la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2022 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y de capital

En la citada Ley de PGE 2022 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2022.

4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER, Ayudas RTE/CEF, y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR))

EJERCICIO 2022

destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2022 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

(Importes en millones de euros)			
FONDO EUROPEO	Período 2021-2027	Período 2014-2020	TOTAL COBROS 2022
FEDER	0,0	0,0	0,0
RTE/CEF	36,4	6,1	42,5
MRR (Mecanismo Recuperación y Resiliencia)	1.915,2	0,0	1.915,2
MRR PERTE (*)	86,9	0,0	86,9
TOTALES	2.038,5	6,1	2.044,6

4.1 Marco comunitario 2021-2027

4.1.1 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) cuyo objetivo es promover la cohesión económica, social y territorial de la UE llevando a cabo medidas de recuperación y resiliencia con el fin de hacer frente a los efectos sin precedentes de la crisis de la COVID-19 y llegar a alcanzar los hitos y objetivos de las reformas e inversiones establecidos en los planes de dicho Mecanismo.

Esta financiación considera tanto las inversiones en los que Adif AV es directamente entidad ejecutora dentro de los componentes 1 y 6, como aquellas inversiones en las que Adif AV participa a través de otras entidades gestoras como la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales en relación con el desarrollo y despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones de quinta generación.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2022 la situación de las ayudas cobradas se detalla en la siguiente tabla:

EJERCICIO 2022

(Importes en millones de euros)		
Concepto	COBROS 2022	COBROS ACUMULADOS
MRR	1.915,2	1.915,2
MRR PERTE 5G	86,9	113,2

4.1.2 CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Según Reglamento (UE) 2021/1153 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Mecanismo «Conectar Europa» y se derogan los Reglamentos (UE) n.o 1316/2013 y (UE) n.o 283/2014.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2022 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

(Importes en millones de euros)		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2022	COBROS ACUMULADOS
145,4	36,4	36,4

4.2 Marco comunitario 2014-2020

4.2.1 FEDER

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y

EJERCICIO 2022

del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Europeos, de 17 de abril de 2017. Adif manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. Adif, en su calidad de Organismo Intermedio es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de Adif y Adif Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del “Programa Operativo Crecimiento sostenible”. Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que pasó a denominarse “Programa Operativo Plurirregional de España”.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2022 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

(Importes en millones de euros)

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2022	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España ADIF O.I	1.404,0	779,5	0,0	578,1
Plurirregional de España otros O.I (*)	3,0	3,0	0,0	1,2
TOTAL	1.407,0	782,5	0,0	579,3

(*) Importe de Ayudas FEDER en las que Adif AV es Beneficiario, pero se encuentran gestionadas por otros Organismos Intermedios, en este caso, por el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

4.2.2 CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

EJERCICIO 2022

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2022 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

(Importes en millones de euros)		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2022 (*)	COBROS ACUMULADOS
179,0	6,1	150,2

4.2.3 Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio de las Ayudas de Adif Alta Velocidad, durante el año 2022 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles.

- Informe de la Auditoría de Operaciones (3846.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación GRANADA F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación NUEVOS TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA PARA TRÁFICO MIXTO. TRAMO ANTEQUERA – GRANADA: PLATAFORMA FASE III, SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (5850.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación MURCIA_ALMERIA_PLA (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del

EJERCICIO 2022

FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CorredorMediterráneo. LíneaMurcia-Almería.Plataforma. Tramos: Nonduermas-Vera y Los Arejos-El Puche.

- Informe de la Auditoría de Operaciones (5849.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_MU (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES (MURCIA) FASE II.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (5842.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación GALICIA_4_VIA-IZQ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Red Básica. LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián - Orense. Subtramo Lubián - Taboadela Fase I.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (5843.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación GALICIA_4_VIA-IZQ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Red Básica. LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián - Orense. Subtramo Lubián - Taboadela Fase I.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (5844.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación GALICIA_4_VIA-IZQ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Red Básica. LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián - Orense. Subtramo Lubián - Taboadela Fase I.

EJERCICIO 2022

- Informe de la Auditoría de Operaciones (5845.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación GALICIA_4_VIA-IZQ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Red Básica. LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián - Orense. Subtramo Lubián - Taboadela Fase I.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (5839.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación EXTREM_FASEO_14-20 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Corredor Atlántico. FASEO de actuaciones procedentes del GP Extremadura (2007-2013). Línea de alta velocidad para tráfico mixto Madrid-Lisboa. Plataforma fase II y vía e instalaciones de protección civil y seguridad fase I.
- Informe de la Auditoría de Operaciones (5840.FR.2021 (FOCO)) sobre la Operación EXTREM_FASEO_14-20 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación Corredor Atlántico. FASEO de actuaciones procedentes del GP Extremadura (2007-2013). Línea de alta velocidad para tráfico mixto Madrid-Lisboa. Plataforma fase II y vía e instalaciones de protección civil y seguridad fase I.
- Auditoría al Programa de Ayudas IDAE para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario sobre el proyecto Instalación de un convertidor recuperador de energía de frenado regenerativo en la Subestación de Guarnizo.
- Auditoría al Programa de Ayudas IDAE para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario sobre el proyecto Instalación de un convertidor recuperador de energía de frenado regenerativo en la Subestación de Olabeaga.

EJERCICIO 2022

- Tribunal de Cuentas: "Fiscalización de las medidas para la prevención, detección y corrección del fraude aprobadas por las entidades del sector público estatal en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: similitudes, diferencias, riesgos y oportunidades de mejora".

4.3 Marco comunitario 2007-2013

Regulación:

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Ayudas recibidas

ADIF Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

4.3.1 Fondo de Cohesión

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de

EJERCICIO 2022

gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.415,2 M €.

(Importes en Millones de Euros)		
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
TOTAL	1.415,2	1.415,2

4.3.2 FEDER

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2.275,4 M €.

Importes en Millones de Euros		
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.188,7	1.188,7
CASTILLA Y LEÓN	169,5	169,5
CASTILLA LA MANCHA	248,9	248,9
COMUNIDAD VALENCIANA	244,6	244,6
EXTREMADURA	171,7	171,7
GALICIA (*)	203,6	203,6
MURCIA	48,3	48,3
TOTALES	2.275,4	2.275,4

4.3.3 Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 157,3 M €.

EJERCICIO 2022

Importes en Millones de Euros		
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	157,3	157,3

4.3.4 Controles

Sin controles.

4.4 Marco comunitario 2000-2006

4.4.1 Fondo de Cohesión

Regulación

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas.

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de alta velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 5.470,1 Millones de euros.

4.4.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los

EJERCICIO 2022

Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 7,6 Millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de alta velocidad

La financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla la Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.663,7 Millones de euros.

4.4.3 Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2021, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 156,7 Millones de euros.

5. Información regionalizada de las actuaciones de inversión

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2022 desglosando el importe por provincias, y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2022 desglosadas por proyectos.

EJERCICIO 2022

6. Información relativa a la ejecución del convenio entre la administración general del estado y Adif – Alta Velocidad para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el periodo 2021-2025

Con fecha 26 de julio de 2021, se ha suscrito el Convenio entre la Administración General del Estado y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad, para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el período 2021-2025.

Este Convenio constituye la herramienta prevista en la Ley 38/2015 de 29 de setiembre, del Sector Ferroviario para garantizar la sostenibilidad económica de la infraestructura ferroviaria.

El Convenio establece y regula las aportaciones económicas de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, para el periodo 2021-2025. Así mismo, el Convenio define los compromisos y obligaciones de ADIF-Alta Velocidad, en contraprestación a la contribución de la AGE, en relación con el desarrollo y mejora de la red, su administración y el resto de las funciones encomendadas.

Las aportaciones económicas establecidas en el Convenio para la sostenibilidad económica de ADIF-Alta Velocidad en el periodo 2021-2025 son las siguientes:

ADIF AV (miles de €)	2021	2022	2023	2024	2025
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.284.337	630.873	239.213	0	0
Resto de aportaciones	516.174	351.574	341.574	331.574	321.574
Aportaciones económicas de la AGE	1.800.511	982.447	580.787	331.574	321.574

Siendo las dotaciones presupuestarias, de acuerdo a lo recogido en el Cuadro 3.1. Dotaciones Presupuestarias del Anexo, las siguientes:

EJERCICIO 2022

ADIF AV (miles de euros)	Partida en PGE2022	2021	2022	2023	2024	2025
Subvenciones de explotación (cap. IV)		50.000	40.000	30.000	20.000	10.000
- Para compensación de reducción de tarifa	17.40.453A.444	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000
Transferencias de capital (Cap. VII)		1.284.337	630.873	239.213	0	0
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17.50.20.450A.746	1.284.337	630.873	239.213	0	0
Aportaciones patrimoniales (Cap. VIII)	17.40.453A.873	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574
Total aportaciones de la AGE		1.800.511	982.447	580.787	331.574	321.574

6.1 Subvención de explotación destinada a la compensación de la reducción de tarifas

El Convenio prevé la dotación de la Subvención destinada a la compensación de la reducción de tarifas con los siguientes importes, tal y como se refleja en el cuadro 3.1 del Anexo:

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Subvención compensación de reducción de tarifas	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000

Las aportaciones a percibir por ADIF Alta Velocidad por este concepto serán la diferencia entre los ingresos que se hubieran devengado en aplicación de las tarifas incluidas en el Art. 71 de la Ley PGE 2022, y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de la Disposición transitoria sexta, siendo la diferencia la cuantía de la Subvención por compensación de reducción de tarifa.

El cálculo se ha realizado aplicando la diferencia de tarifas del Art. 71 menos las tarifas de la disposición transitoria sexta por las unidades producidas, para cada modalidad de canon, y cada tipo de línea y servicio.

ADIF AV (miles de €)	DIFERENCIA TARIFA x PRODUCCIÓN
Total	66.106

Por tanto, la cuantía devengada como ingreso en la Cuenta de Resultados de la entidad a cierre del Ejercicio en concepto de Subvención destinada a la compensación por reducción de tarifas asciende a 66.106 miles €.

La dotación presupuestaria para atender esta Subvención, recogida en la partida presupuestaria 17.40.453A.444 , y reflejada en el Cuadro 3.1 Dotaciones

EJERCICIO 2022

presupuestarias del Convenio, asciende para el Ejercicio 2022 a la cuantía de 40.000 miles €.

Por tanto, el importe consignado es superior al real devengado a cierre del Ejercicio 2022 en 26.106 miles €. Estas diferencias se acumularán en una Cuenta Reserva del Convenio por compensación de tarifas.

6.2 Aportación patrimonial para actuaciones asociadas al MRR-UE

ADIF Alta Velocidad participan, a lo largo de todo el periodo, febrero de 2020 a 2026, en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La financiación para estas actuaciones en ADIF-Alta Velocidad se imputará a la partida presupuestaria 17.50.20.450A.746 «A ADIF-Alta Velocidad para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de los PGE aprobados para el año 2021.

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Aportación inversiones MRR-UE	1.284.337	630.873	239.213	0	0

El Convenio indica que las inversiones vinculadas al MRR-UE se incluirán a título informativo en la liquidación provisional de acuerdo con el importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas. La Comisión de Seguimiento tomará razón de las mismas. las inversiones vinculadas al MRR-UE se liquidarán de manera acumulada según los criterios e indicadores que se aprueben para el mismo y que se regirán por su normativa específica.

A efectos de la Comisión de Seguimiento del convenio, el nivel de ejecución de inversiones en el ejercicio 2022 referido a actuaciones vinculadas al MRR-UE, ha alcanzado la cifra de 338.109 miles de euros (IVA incluido), importe que reconoce anticipos a proveedores y provisiones.

La cifra acumulada desde el inicio del Convenio, es decir desde el 01 de enero de 2021, para estas actuaciones y con los criterios de cálculo mencionados en el párrafo anterior, asciende a 406.147 miles de euros (IVA incluido).

6.3 Aportación patrimonial para financiar inversiones y resto de actividades

EJERCICIO 2022

El convenio en su cláusula cuarta prevé realizar esta aportación con el objeto de financiar inversiones y otras actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de Adif AV.

Los importes de estas aportaciones tienen la siguiente distribución temporal a lo largo de la vigencia del convenio.

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Aportaciones Patrimoniales	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574

El convenio determina que la aportación patrimonial de Adif AV no será objeto de liquidación, excepto en lo que, en su caso, se derive de lo señalado en el apartado 3.3. de la cláusula 3, que dice:

- Las inversiones propias susceptibles de liquidación se determinarán de acuerdo con el importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas como alta de inmovilizado de Adif AV, una vez deducidos los Fondos estructurales UE, aplicados los impuestos y otras subvenciones fruto de convenios de la entidad. En el caso de los préstamos participativos e inversiones financieras (incluidas en el epígrafe “Otros” del cuadro 4 del anexo), el importe a financiar coincidirá con los créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos.
- Las liquidaciones de las inversiones propias se efectuarán de forma acumulada desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación y se compararán con el acumulado de las cantidades abonadas con cargo a los PGE de cada ejercicio destinada a esta finalidad (también desde el 1 de enero de 2021).
- Si los importes contabilizados según lo expresado en los párrafos anteriores superasen a las cantidades conjuntas previstas en el Convenio y consignados en los PGE de cada ejercicio, no procederá liquidación adicional alguna.
- Si el acumulado hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación, de la diferencia entre los importes contabilizados por inversiones propias y las cantidades abonadas con cargo a los PGE fuese inferior al 50% de la consignación presupuestaria del ejercicio objeto de liquidación, no procederá ajuste alguno, no siendo la aportación objeto de liquidación, según lo recogido en el apartado 3.4 de la presente cláusula. Si fuese superior, no se procederá al libramiento de la consignación presupuestaria destinada a inversión propia, en un importe equivalente al exceso que suponga sobre dicho 50%, preferiblemente en el propio

EJERCICIO 2022

ejercicio en el que se esté efectuando la liquidación o si no fuera posible en el ejercicio siguiente.

El cuadro de previsión de inversiones propias de Adif AV recogido en el convenio es:

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Inversiones propias (IVA incluido)	1.475.038	1.517.252	1.987.229	2.103.525	2.435.441

A cierre de ejercicio, Adif AV ha realizado inversiones por valor de 1.392.621 miles de euros, IVA excluido, en cuya cifra está incluido el saldo de préstamos participativos correspondientes a este ejercicio.

Debido a que la liquidación debe hacerse de manera acumulada, se ha tenido en cuenta la mejor información de que se disponía y que afectaba al 2021, de tal manera, que el cuadro-resumen para este ejercicio 2022, sería:

ADIF AV (miles de €)	2021	variación	2022	ACUMULADO
MRR	56.356	3.185	280.074	339.615
Inversiones Propias	920.897	-3.185	1.112.547	2.030.259
TOTAL	977.253	0	1.392.621	2.369.874
Incorporaciones activos SEITTA	-5.310	0	-82.990	-88.300
Fondos Europeos	-44.034	-53.340	-50.102	-147.476
Financiación por convenios	-136	0	-1.517	-1.653
Subvención MITMA 2020	-88.988	0	-7.401	-96.389
Financiación Vialia	-96.293	0	0	-96.293
Inversiones susceptibles de liquidación	686.136	-56.525	970.537	1.600.148
Aportación MITMA	466.174		311.574	777.748
Aportación prevista	466.174		311.574	777.748
SALDO DE FINANCIACIÓN	-219.962		-658.963	-878.925

De acuerdo con el texto del convenio, que recoge que “si los importes contabilizados, según lo expresado en los párrafos anteriores, superasen a las cantidades conjuntas previstas en el Convenio y consignadas en los PGE de cada ejercicio, no procederá liquidación alguna” no procede ninguna liquidación.

EJERCICIO 2022

7. Información relativa al cumplimiento del TR de la ley de contratos del sector público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación

A continuación, se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2022, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad:

(Importes sin IVA en millones €)

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	76	95,73	273	2.000,99
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	4,45	17	1.504,42
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	4	0,75	89	67,45
Resto	1	0,15	5	0,25
Totales	86	101,08	384	3.573,11
CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	77	96,41	303	1.814,75
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	4,45	25	64,87
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	4	0,75	94	97,87
Resto	1	0,15	5	0,24
Totales	87	101,76	427	1.977,73

EJERCICIO 2022

(Importes sin IVA en millones €)

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
Abierto	156	1.958,29	54,8%
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	119	1.835,86	51,4%
• <i>Precio (un criterio)</i>	37	122,43	3,4%
Restringido	0	0,00	0,0%
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	0	0,00	0,0%
• <i>Precio (un criterio)</i>			
Negociado	136	1.501,39	42,0%
• <i>Con Publicidad</i>	2	1.438,98	40,3%
• <i>Sin Publicidad</i>	26	60,58	1,7%
- <i>Emergencias</i>	1	3,44	0,1%
- <i>Vinculación tecnológica</i>	20	53,01	1,5%
- <i>Otras Causas</i>	5	4,13	0,1%
• <i>Contratos Menores</i>	108	1,83	0,1%
PedidoS contra Ac. Marco	6	12,34	0,3%
Total Licitado	298	3.472,02	97,2%
Encargos a Medios Propios	86	101,09	2,8%
TOTALES	384	3.573,11	100,0%

EJERCICIO 2022

8. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
(importe en miles €)	31/12/2022		31/12/2021	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	1	10	1	10
ADIF ALTA VELOCIDAD	7	1.947	7	1.947
TOTAL	8	1.957	8	1.957

GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
(importe en miles €)	31/12/2022		31/12/2021	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF ALTA VELOCIDAD	2	66	2	66
TOTAL	2	66	2	66

GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
(importe en miles €)	31/12/2022		31/12/2021	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	2	12	2	12
ADIF ALTA VELOCIDAD	30	463	30	396
TOTAL	32	475	32	408

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

9. Información sobre personal

Régimen Jurídico Laboral:

El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF

EJERCICIO 2022

que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

9.1 Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
<p>Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en las autorizaciones de 16 de junio de 2021 y 2 de diciembre de 2021 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021, en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima novena Uno.5 de la Ley 11/2020 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, así como en la Disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio de 2019, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para los años 2019 y 2020, y con el fin de atender las necesidades de personal del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.</p> <p>Convocatorias de ingreso Inter-administrativas según lo dispuesto en las correspondientes autorizaciones en aplicación a lo establecido en la disposición adicional vigésimo- novena Uno.2 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p>	

EJERCICIO 2022

9.2 Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal

CONCEPTO	Año 2020	Año 2021	Tasa de variación (2021/2020) x 100	Año 2022	Tasa de variación (2022/2021) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	16.755	15.016	-10,4	15.885	5,8
(2) Plantilla media total	218	213	-2,3	230	8,0
* Hombres	155	149	-3,9	168	12,8
Temporales	11	5	-54,5	22	340,0
Fijos	144	144	0,0	146	1,4
* Mujeres	63	64	1,6	62	-3,1
Temporales	2	1	-50,0	1	0,0
Fijos	61	63	3,3	61	-3,2
(1) / (2) Coste medio de Personal (miles €)	76,86	70,50	-8,3	69,07	-2,0

9.3 Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		417
(+) Altas		1.244
Temporales		782
Fijos		462
(-) Bajas		-725
Temporales		-189
Fijos		-536
(+/-) Revisiones individuales		66
Con cambio de categoría		66
Sin cambio de categoría		0
(+/-) Otros (*)		-133
Variación del concepto de gastos de personal		869
(*) Otros (Indemnizaciones, provisiones, etc.)		-133
- Diferencial OGP		-129
- Diferencial de Prov. por Indemnización.		-182
- Diferencial Viajes Ocio trabajadores activos y fondo pasivos.		52
- Resto OGP		1
- Ahorro jubilación parcial		-20
- Diferencial jornadas 2021-2022		16

EJERCICIO 2022

9.4 Altas

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública (*)	61	5	66
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	2	1	3
TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO	63	6	69

(*) Convocatorias OEP 2021 (12), contratos temporales (53) y convocatoria interministerial (1).

(**) Adscripción a ADIF AV - desde ADIF (2) e ingreso por agotamiento IT (1).

9.5 Bajas e indemnizaciones

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio.	23	5	28
con derecho a indemnización.			
sin derecho a indemnización.	23	5	28

(*) Se incluyen las bajas por adscripción ADIF (1), dimisión expresa (1), fallecimiento (1), agotamiento IT (1), extinción por edad legal de jubilación (3), jubilación voluntaria (4) y fin de contrato temporal (17).

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente.			
Número.			
Importe (*).			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.			
Importe (*).			
Importe medio de indemnización.			
Importe de la indemnización más alta.			

(*) en miles de euros.

EJERCICIO 2022

9.6 Otra información

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,008
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	6.454,03
Servicios de profesionales independientes (623) /Sueldos y salarios	0,054
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2022.

10. Información sobre la comisión de auditoría

En el Anexo VI se informa sobre la Comisión de Auditoría.

11.Anexos

- 11.1 Ejecución del programa de actuación plurianual.
- 11.2 Liquidación de los presupuestos.
- 11.3 Distribución regionalizada inversiones por provincias.
- 11.4 Distribución regionalizada inversiones por proyectos.
- 11.5 Distribución regionalizada del personal.
- 11.6 Información sobre la comisión de auditoría.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF –
Alta Velocidad
ANEXOS



11.1 Ejecución programa plurianual

(Datos con IVA en miles de euros)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2022	REALIZADO AÑO 2022	%
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	16.901	5.605	33,16%
0003	MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN	12.020	6.428	53,47%
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	1.628	3.878	238,22%
0009	INVERSIONES TRANSVERSALES	0	1.240	100,00%
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	181.546	44.480	24,50%
1002	L.A.V. LEVANTE (LA ENCINA-XATIVA-VALENCIA)	62.529	48.298	100,00%
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	336.383	271.718	100,00%
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	695	-5.036	-724,66%
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	592	-11.642	100,00%
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	0	3.870	100,00%
1050	VARIANTE DE LOJA	5.996	7.415	123,67%
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	7.884	10.282	100,00%
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	15.187	28.749	189,30%
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	1.920	42.709	2224,42%
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	19.785	9.569	48,36%
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	10.943	15.095	137,94%
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	152.781	225.469	147,58%
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	17.348	90.290	520,46%
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	13.350	24.860	186,21%
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	52.000	68.207	131,17%
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	28.176	13.377	47,47%
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	4.780	5.474	114,52%
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	61.183	86.551	141,46%
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	429.185	202.577	47,20%
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	8.327	6.360	100,00%
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	425	4.883	1149,03%
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	0		100,00%
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	217	159	73,14%
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	0	585	100,00%
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	445	0	0,00%
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	0		100,00%
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	7.766	3.837	49,41%
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	0		100,00%
2031	ESTACIÓN AVE AEROPUERTO GIRONA	250		0,00%
2075	VARIANTE DE OURENSE	22.713	-202	100,00%
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	0		100,00%
6800	CERCANIAS Y MOVILIDAD URBANA	157.054	56.252	100,00%
6801	CORREDORES TEN-T	763.129	259.724	100,00%
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	117.747	22.133	18,80%
6804	CONECTIVIDAD DIGITAL, IMPULSO Y DESPLIEGUE 5G	80.397		0,00%
	TOTAL ADIF AV	2.591.282	1.553.192	59,94%

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2022 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación:

9001	INVERSIONES FINANCIERAS	0
	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN	540
	ACTIVOS PROCEDENTES DE SEITSA	100.418

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	646.489	563.511	-82.978	87,2%	Se produce una caída de ingresos del 12,8 % con relación al importe previsto, a pesar del incremento de tráfico del 34,43 % respecto al mismo período del ejercicio anterior.
a) Ventas	646.489	563.511	-82.978	87,2%	
b) Prestaciones de servicios	0	0	0		
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0		
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO INMOVILIZADO	10.074	9.984	-90	99,1%	
4.- APROVISIONAMIENTOS	0	0	0		
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0		
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	601.194	910.931	309.737	151,50%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	561.194	844.825	283.631	150,50%	La desviación viene derivada fundamentalmente del mayor ingreso en suministro de energía a operadores, cuya desviación asciende a 269.504 miles € ligada al incremento de precios de la energía eléctrica.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40.000	66.106	26.106	165,30%	Se produce un incremento ligado al aumento de tráfico sobre el presupuesto que corresponde a la subvención prevista en el Convenio.
- De la Administración General del Estado	40.000	66.106	26.106	165,30%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
c) Imputación de subvenciones de explotación	0	0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
6. - GASTOS DE PERSONAL	-16.283	-15.885	398	97,60%	
a) Sueldos y salarios	-12.420	-12.205	215	98,30%	
b) Indemnizaciones	-252	-99	153	39,30%	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-3.345	-3.364	-19	100,60%	
d) Otros	-266	-217	49	81,60%	
7.-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-975.515	-1.239.940	-264.425	127,10%	
a) Servicios exteriores	-972.249	-1.234.501	-262.252	127,00%	La desviación viene derivada fundamentalmente por el mayor coste de la energía eléctrica que arroja un mayor gasto por importe de 307.526 miles €, y que se compensa ligeramente por menores gastos de explotación, ligados a reparación y conservación de infraestructura.
b) Tributos	-3.266	-5.414	-2.148	165,80%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	-25	-25		
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0		
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-419.749	-417.870	1.879	99,60%	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	142.747	134.062	-8.685	93,9%	
10.- EXCESO DE PROVISIONES	0	3.189	3.189		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	-351	-351		
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	-351	-351		
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0		
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
14.- OTROS RESULTADOS	0	0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS			0		
16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS			0		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-11.043	-52.369	-41.326	474,2%	
17.-INGRESOS FINANCIEROS	107.109	87.277	-19.832	81,5%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	920	1.721	801	187,1%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas	920	1.563	643	169,9%	
a.2) En terceros	0	158	158		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	106.189	85.556	-20.633	80,6%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b.2) En terceros	106.189	85.556	-20.633	80,6%	
18.- GASTOS FINANCIEROS	-313.765	-314.262	-497	100,2%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0		
b) Por deudas con terceros	-313.765	-314.248	-483	100,2%	
c) por actualización de provisiones	0	-14	-14		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-551	-484	67	87,8%	
a) Cartera de negocio y otros	-551	-484	67	87,8%	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0		
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0		
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-5.000	-16.950	-11.950	339,0%	
a) Deterioro y pérdidas	-5.000	-16.950	-11.950	339,0%	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0		
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	0	0		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-212.207	-244.419	-32.212	115,2%	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-223.250	-296.788	-73.538	132,9%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-223.250	-296.788	-73.538	132,9%	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO 2022 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0		0		
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS	0		0		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-223.250	-296.788	-73.538	132,9%	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS					
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-223.250	-296.788	-73.538	132,9%	
<p>* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2022.</p> <p>** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2022.</p> <p>*** Calculado realizado menos presupuesto.</p> <p>**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.</p>					

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-223.250	-296.788	-73.538	132,9%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	478.584	516.530	37.946	107,9%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	419.749	417.870	-1.879	99,6%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000	16.975	11.975	339,5%	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-2.089	-2.089		
d) Imputación de subvenciones (-)	-142.747	-134.062	8.685	93,9%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	351	351		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
2.- AJUSTES AL RESULTADO (continuación)					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0		
g) Ingresos financieros (-)	-107.109	-87.277	19.832	81,5%	
h) Gastos financieros (+)	313.765	314.262	497	100,2%	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	484	484		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-10.074	-9.984	90	99,1%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)	0	0	0		
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	14.311	-241.889	-256.200	-1690,2%	
a) Existencias (+/-)	0	0	0		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-217.054	-66.062	150.992	30,4%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	136.374	-83.084	-219.458	-60,9%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	94.991	-15.844	-110.835	-16,7%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	-76.899	-76.899		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-313.765	-289.123	24.642	92,1%	
a) Pagos de intereses (-)	-313.765	-284.728	29.037	90,7%	
b) Cobros de dividendos (+)	0	1.721	1.721		
c) Cobros de intereses (+)	0	386	386		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	-6.502	-6.502		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	-44.120	-311.270	-267.150	705,5%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			0		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-2.736.762	-1.086.256	1.650.506	39,7%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-145.480	-540	144.940	0,4%	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe el presupuesto de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.591.282	-1.085.716	1.505.566	41,9%	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
6. PAGOS POR INVERSIONES (-) . Continuación.					
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0		
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		
c) Inmovilizado material	0	0	0		
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.736.762	-1.086.256	1.650.506	39,7%	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.726.538	671.254	-1.055.284	38,9%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	311.574	311.574	0	100,0%	
- De la Administración General del Estado	311.574	311.574	0	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0	0	0		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0	0	0		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.414.964	359.680	-1.055.284	25,4%	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (Continuación)					
- De la Administración General del Estado	697.317	0	-697.317	0,0%	Esta aportación de MRR está recogida en el apartado de Otras Deudas, pendiente de ejecución.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	242.500	357.993	115.493	147,6%	
- De otros	475.147	1.687	-473.460	0,4%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (Continuación)					
f) Otras aportaciones de socios (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0	0	0		
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0	0	0		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	758.033	967.701	209.668	127,7%	
a) Emisión	2.551.089	4.008.490	1.457.401	157,1%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	2.551.089	500.000	-2.051.089	19,6%	El resto de las necesidades se han cubierto a través de aportaciones MRR.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (Continuación)					
2.Deudas con entidades de crédito (+)	0	535.000	535.000		
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (Continuación)					
6.Otras deudas (+)	0	2.973.490	2.973.490		Principalmente aportaciones MRR 1.691.295€ y de deudas recíprocas Adif/Adif AV 1.242.195 €.
b) Devolución y amortización de	-1.793.056	-3.040.789	-1.247.733	169,6%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)	-1.190.200	-1.190.200	0	100,0%	
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-597.365	-597.365	0	100,0%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0		
4. Otras deudas (-)	-5.491	-1.253.224	-1.247.733	22823,2%	Principalmente de deudas recíprocas Adif/Adif AV 1.242.195 € y resto pagos CPP's.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)	0	0	0		
- A la Administración General del Estado	0	0	0		
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF–Alta Velocidad
ANEXOS**



11.2 Liquidación de los presupuestos

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2022 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)	2.484.571	1.638.955	-845.616	66,0%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	-296.311	241.429	537.740	-81,5%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.758.067	156.039	-1.602.028	8,9%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.461.756	397.468	-1.064.288	27,2%	
<p>* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2022.</p> <p>** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2022.</p> <p>*** Calculado realizado menos presupuesto.</p> <p>**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.</p>					

11.3 Distribución regionalizada de las inversiones por provincias

(Datos en miles € con IVA)

COM.AUTÓNOMA Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSIÓN REALIZADA	%
Almería	251.285	132.499	52,73%
Cádiz	0	0	
Córdoba	55.103	30.142	54,70%
Granada	6.552	8.848	135,04%
Huelva	0	0	
Jaén	0	0	
Málaga	1.326	1.438	108,48%
Sevilla	77.564	19.703	25,40%
Varias provincias	0	0	
ANDALUCÍA	391.830	192.630	49,16%
Huesca	214	260	121,64%
Teruel	0	0	
Zaragoza	5.931	2.509	42,30%
Varias provincias	0	0	
ARAGÓN	6.145	2.769	45,06%
ASTURIAS	26.979	50.829	188,40%
Badajoz	16.800	56.267	334,92%
Cáceres	186.307	88.661	47,59%
Varias provincias	0	0	
EXTREMADURA	203.107	144.928	71,36%
CANTABRIA	0	0	
Barcelona	284.946	132.723	46,58%
Gerona	4.501	11.693	259,78%
Lérida	1.232	662	53,73%
Tarragona	99.098	1.583	1,60%
Varias provincias	0	0	
CATALUÑA	389.777	146.661	37,63%
Ávila	0	0	
Burgos	3.625	4.065	112,14%
León	84.578	74.709	88,33%
Palencia	99.442	35.340	35,54%
Salamanca	0	0	
Segovia	306	2.957	966,40%
Soria	65	3.485	5361,89%
Valladolid	6.164	8.081	131,09%
Zamora	2.350	7.986	339,85%
Varias provincias	0	0	
CASTILLA-LEÓN	196.530	136.623	69,52%
Albacete	2.002	-5.500	-274,70%
Ciudad Real	47.190	15.730	33,33%
Cuenca	1.004	1.780	177,34%
Guadalajara	310	799	257,76%
Toledo	38.536	17.168	44,55%
Varias provincias	0	0	
C.-LA MANCHA	89.042	29.977	33,67%
La Coruña	8.849	5.426	61,32%
Lugo	0	0	
Orense	83.688	22.146	26,46%
Pontevedra	10.567	6.551	62,00%
Varias provincias	0	0	
GALICIA	103.104	34.124	33,10%
LA RIOJA	0	0	
MADRID	51.129	98.433	192,52%
MURCIA	127.967	159.913	124,96%
NAVARRA	52.000	69.268	133,21%
Alicante	3.027	20.570	679,55%
Castellón	77.349	26.997	34,90%
Valencia	232.574	69.136	29,73%
Varias provincias	0	0	
VALENCIA	312.950	116.704	37,29%
Álava	51.319	15.572	30,34%
Guipúzcoa	116.487	105.247	90,35%
Vizcaya	80.042	143.779	179,63%
Varias provincias	0	0	
PAÍS VASCO	247.848	264.599	106,76%
TOTAL REGIONALIZADO	2.198.408	1.447.457	65,84%
NO REGIONALIZADO	392.874	105.735	26,91%
TOTAL ADIF AV	2.591.282	1.553.192	59,94%

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS



11.4 Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos

(Datos en miles € con IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	COD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PPTO. P.G.E	INVERSION REALIZADA
ADIF ALTA VELOCIDAD							2.591.282	1.553.192
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	P					16.901	5.605
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	0	97
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	35
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	28
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	179
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	16.901	5.266
0003	MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN	P					12.020	6.428
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	22
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	68
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	466
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	409
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	89
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	67
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	10
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	27
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	49
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	2
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	58
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	312
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	8
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	134
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	3
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	1.340
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	119
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	23
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	27
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	208
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	296
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	210
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	1
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	2
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	96
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	192
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	58
			13	MADRID	28	MADRID	0	1.665
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	376
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	12.020	88

11.4 Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos

(Datos en miles € con IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	COD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PPTO. P.G.E	INVERSION REALIZADA
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	P					1.628	3.878
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	154
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	4
			13	MADRID	28	MADRID	0	3.207
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	1.628	513
0009	INVERSIONES TRANSVERSALES	P					0	1.240
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	1.240
18	VANDELLÓS-VALENCIA	P					181.546	44.480
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	70.189	10.784
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	77.349	26.695
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	34.008	7.000
1002	L.A.V. LEVANTE (LA ENCINA-XATIVA-VALENCIA)	P					62.529	48.298
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.750	17.295
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	45.026	17.157
			14	MURCIA	30	MURCIA	15.753	13.846
1050	VARIANTE DE LOJA	U					5.996	7.415
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	5.996	7.415
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	P					336.383	271.718
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	245.934	132.499
			14	MURCIA	30	MURCIA	90.449	139.219
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	P					695	-5.036
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	556	-2.460
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	139	-2.577
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	U					592	-11.642
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	592	-11.642
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	U					0	3.870
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	3.870
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	U					7.884	10.282
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	7.884	10.282
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	U					15.187	28.749
			13	MADRID	28	MADRID	15.187	28.749
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					1.920	42.709
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	864	20.451
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.056	22.258
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					19.785	9.569
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	14.310	6.954
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	5.475	2.615

11.4 Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos

(Datos en miles € con IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	COD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PPTO. P.G.E	INVERSION REALIZADA
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					10.943	15.095
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	3.625	4.065
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	2.614	7.490
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	3.767	3.017
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	937	524
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					152.781	225.469
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	34.952	12.682
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	65.398	101.618
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	52.431	111.169
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					17.348	90.290
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	5.377	43.995
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	11.971	46.295
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					13.350	24.860
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.000	1.851
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	2.350	7.843
			12	GALICIA	32	ORENSE	10.000	15.166
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	P					52.000	68.207
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	52.000	68.207
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	U					28.176	13.377
			13	MADRID	28	MADRID	28.176	13.377
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					4.780	5.474
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	258	2.653
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	4.522	2.821
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	P					61.183	86.551
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	61.183	86.551

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS



11.4 Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos

(Datos en miles € con IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	COD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PPTO. P.G.E	INVERSION REALIZADA
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	P					429.185	202.577
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	22.961	14.561
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	1.187	3.947
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	63.302	15.311
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	214	260
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	5.931	2.267
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	44	182
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	83	2.871
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	306	2.931
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	65	3.388
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	952	2.764
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	2.002	-5.558
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	1.004	1.772
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	310	665
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	22.891	8.484
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	19.345	8.899
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	263.079	111.433
			09	CATALUÑA	17	GERONA	4.251	9.468
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	1.232	638
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	1.156	850
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.277	873
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	502
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	5.947	3.259
			13	MADRID	28	MADRID	0	8.218
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	11.646	4.591
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	U					8.327	6.360
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	8.327	6.360
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	U					425	4.883
			14	MURCIA	30	MURCIA	425	4.883
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	P					217	159
			12	GALICIA	32	ORENSE	119	59
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	98	100
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	U					0	585
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	585
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	U					445	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	445	0
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	U					7.766	3.837
			13	MADRID	28	MADRID	7.766	3.837
2031	ESTACIÓN AVE AEROPUERTO GIRONA	U					250	0
			09	CATALUÑA	17	GERONA	250	0
2075	VARIANTE DE OURENSE	U					22.713	-202
			12	GALICIA	32	ORENSE	22.713	-202

11.4 Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos

(Datos en miles € con IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	COD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PPTO. P.G.E	INVERSION REALIZADA
6800	CERCANIAS Y MOVILIDAD URBANA	P					157.054	56.252
			13	MADRID	28	MADRID	0	35.080
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	3.927	16.050
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	97
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	1.245
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	8.591	2.772
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	144.536	1.007
6801	CORREDORES TEN-T	P					763.129	259.724
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	5.351	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	23.815	8.812
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	14.262	3.925
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	26.115	30.378
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	24.299	6.934
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	19.191	7.160
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	69.168	45.249
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	399
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	18.270	821
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	17.940	3.895
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	1.973
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	27.161	290
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	6
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	2.194
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	153.540	43.682
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	11.423	12.272
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	174.336	40.390
			13	MADRID	28	MADRID	0	4.301
			14	MURCIA	30	MURCIA	21.340	1.907
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	15.430	2.367
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	51.089	3.254
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	27.611	32.610
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	1.061
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	62.788	5.845
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	P					117.747	22.133
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	1.775	632
			12	GALICIA	32	ORENSE	50.856	7.027
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	142
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	65.116	11.251
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	1.106
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	1.975
6804	CONECTIVIDAD DIGITAL, IMPULSO Y DESPLIEGUE 5G	P					80.397	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	80.397	0

11.5 Distribución regionalizada del personal
(trabajadores medios en el ejercicio 2022)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ALMERÍA	1	1	0
CÓRDOBA	1	0	1
GRANADA	2	1	1
JAÉN	1	1	0
MALAGA	2	2	0
SEVILLA	8	6	2
ANDALUCIA	15	11	4
CUENCA	1	1	0
CASTILLA LA MANCHA	1	1	0
LEON	8	7	1
VALLADOLID	4	3	1
ZAMORA	0	0	0
CASTILLA LEON	12	10	2
BARCELONA	8	6	2
CATALUÑA	8	6	2
BADAJOS	1	1	0
CACERES	3	3	0
EXTREMADURA	4	4	0
A CORUÑA	1	1	0
GALICIA	1	1	0
MADRID	172	120	52
MADRID	172	120	52
MURCIA	4	4	0
MURCIA	4	4	0
GIPUZCOA	4	4	0
VIZCAYA	3	1	2
PAIS VASCO	7	5	2
ALICANTE	2	2	0
VALENCIA	4	4	0
COMUNIDAD VALENCIANA	6	6	0
TOTALES	230	168	62

11.6 Información sobre la comisión de auditoría

ADIF-Alta Velocidad cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2017 y cuyas funciones actuales se aprobaron por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019.

La Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2022 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Vacante.

Vocal: Sra. D^a. Estela Ríos Muñoz.

Vocal: Sra. D^a Eva Ballesté Morilla.

Secretario: Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad (Adif AV) sobre

11.6 Información sobre la comisión de auditoría

todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif AV y, en particular, sobre:

- la información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - las operaciones vinculadas.
- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el Consejo de Administración le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo de Administración con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.

